

**TÍTULO:** Subsanación Expediente  
**EXPTE:** 12586/2021  
**TIPO:** Certificado  
**REFERENCIA :** 0-0-A (M.C.C.P.)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA**

**DÑA. LUISA MARÍA GONZÁLEZ LORENZO, SECRETARIA ACCTAL., DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**CERTIFICO:** Que la Comisión E. de Hacienda y Cuentas. Contratación y Patrimonio. Fiesta y Movimiento Vecinal, en relación con el punto **nº 3.- “Informe-propuesta en relación a subsanación de expediente para la concesión de subvenciones destinadas a la Dinamización del Comercio Local en Santa Cruz de La Palma. Dictamen que proceda”**, celebrada en sesión extraordinaria el día 27 de diciembre de 2021 emitió por mayoría simple de votos (4 votos a favor de PP, PSOE y C’s), y 1 abstención de CC), el siguiente **Dictamen:**

“Por parte del Pleno de la Corporación reunido el día 17 de noviembre de 2021, fue aprobada la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la actividad comercial en el municipio de Santa Cruz de La Palma, correspondiente a la presente anualidad 2021, publicada en Boletín Oficial de la Provincia Nº 141 de fecha 24 de noviembre de 2021.

Una vez evaluada la documentación presentada por la entidad: AEPA. ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA según requerimiento efectuado mediante notificación de 20 de diciembre de 2021 con número de Registro 2021-6723, se considera subsanado el expediente.

De acuerdo con las Bases se aplican los criterios de valoración fijados en las mismas a efectos de confeccionar Informe de Resolución, el cual se elevará a la correspondiente Comisión Informativa.

#### **Criterios de valoración**

Propuesta de actuaciones: . Se valorará la coherencia, adecuación al objeto y fines de la convocatoria, grado de detalle, claridad y concreción de las acciones previstas:

El proyecto presentado se adecúa a los objetivos establecidos en las bases entre los que destacan: potenciar la competitividad del comercio urbano de proximidad apostando por su dinamización e implementar acciones que mejoren su posicionamiento en el contexto territorial en el que se ubican. La propuesta asume el papel que desempeña el sector en el municipio y pretende reforzar su imagen desarrollando estrategias de mejora desde una perspectiva de colaboración entre empresas. Las actuaciones planteadas se formulan desde un marco coordinado y coherente con programas que implican a los propios establecimientos, que actuando de forma integral y planificada contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas, pero también el atractivo del espacio urbano y de la propia ciudad. Las campañas se relacionan con un nivel de detalle, claridad y concreción suficiente para transmitir objetivos, acciones, presupuesto y resultados esperados. En este apartado, dados los criterios previamente descritos se asignan 30 puntos.

#### **Grado de innovación de la propuesta. Se valorará la aportación de nuevos enfoques y la repercusión e impacto de las actuaciones previstas en el comercio local:**

De la Memoria presentada se extrae la constante implicación del cliente como protagonista activo en actividades culturales, gastronómicas y de ocio desarrolladas en el espacio público; al tiempo que cumple con su objetivo: “ir de compras”. Se plantea por tanto la generación de valor añadido mejorando el atractivo de la zona comercial e incentivando las compras y el consumo. El planteamiento en sí mismo constituye una apuesta relativamente innovadora, encontramos fórmulas empleadas en campañas anteriores combinadas con nuevas propuestas. En este apartado se han asignado 16 puntos al proyecto presentado.

<b>Firmado por:</b>	LUISA MARÍA GONZÁLEZ LORENZO - Secretario/A Accidental <a href="#">Ver firma</a> JUAN JOSÉ CABRERA GUELMEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 27-12-2021 11:22:41 Fecha: 27-12-2021 12:00:06	
Nº expediente administrativo: 2021-012586 Código Seguro de Verificación (CSV): 67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6 Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2021 12:51:38 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-12-2021 12:51:40	

**Número de socios**

Santa Cruz de La Palma cuenta en la actualidad con un total de 870 empresas entre autónomos y sociedades; 69 desarrollan actividad comercial al por menor y 47 servicios de hostelería excluida la actividad alojativa. La asociación cuenta con 97 socios que en algunos casos cuentan con más de 1 establecimiento focalizados principalmente en el sector comercial y hostelería. El número de socios supone un 70 % sobre el total de empresas del municipio para los sectores considerados, lo que constituye un grado de representatividad significativo. Tomando como referencia la puntuación máxima que correspondería al 100% de las empresas del municipio agrupadas bajo epígrafes vinculados al comercio al por menor y hostelería, la puntuación obtenida asciende a 14 puntos

**Grado de cofinanciación de las actividades propuestas**

De los datos aportados se deriva un grado de cofinanciación del 20,6% del presupuesto total; estableciendo la puntuación máxima (20 puntos) para una aportación con cargo a recursos propios del 50%; la puntuación obtenida asciende a 10 puntos.

NIF	Entidad	Conceptos	Puntuación
G76800267	AEPA. ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Propuesta de actuaciones: coherencia, detalle y claridad	30
		Grado de innovación de la propuesta	16
		Número de socios	14
		Grado de cofinanciación de las actividades propuestas	10


**ACUERDA:**

**A)** Estimar y conceder subvención, en función de la realización de una proyección aritmética en base a la cuantía máxima subvencionable (6.000,00 €) y la puntuación obtenida, a la siguiente entidad en la cuantía que se señala:

NIF	Entidad	Cuantía propuesta
G76800267	AEPA. ZONA COMERCIAL ABIERTA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	6.000 €


**B)** Vistos los criterios generales fijados en las Bases, de carácter no subsanable, **excluir** de la subvención destinada a la dinamización de la actividad comercial en el municipio de Santa Cruz de La Palma, anualidad 2021, la siguiente entidad por el motivo que se señala a continuación:

NIF	Entidad	Motivo de exclusión-desistimiento
G38822284	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL CASCO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	De acuerdo con la Convocatoria, el plazo de admisión de solicitudes se estableció en 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. El registro de solicitud de la Entidad se efectuó fuera de plazo

<b>Firmado por:</b>	LUISA MARÍA GONZÁLEZ LORENZO - Secretario/A Accidental JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-12-2021 11:22:41 Fecha: 27-12-2021 12:00:06	
Nº expediente administrativo: 2021-012586 Código Seguro de Verificación (CSV): 67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6 Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2021 12:51:38	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-12-2021 12:51:40	

Y para que así conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Santa Cruz de La Palma, a veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
**FDO.: JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES**  
(Firmado electrónicamente)

<b>Firmado por:</b>	LUISA MARÍA GONZÁLEZ LORENZO - Secretario/A Accidental JUAN JOSÉ CABRERA GUELMES - Alcalde-Presidente	Fecha: 27-12-2021 11:22:41 Fecha: 27-12-2021 12:00:06	
Nº expediente administrativo: 2021-012586 Código Seguro de Verificación (CSV): 67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6 Comprobación CSV: <a href="http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6">http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/67A9DC0A6CE20CD4F5C6F85889691FC6</a>			
Fecha de sellado electrónico: 27-12-2021 12:51:38	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 27-12-2021 12:51:40	